

5 Estructura del Libro Diario

5.1 LIBRO DIARIO (*)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 21 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 21 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable. Sólo se permite la consolidación de operaciones, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: 1. Que sea diaria, y 2. Que por las mencionadas operaciones se mantenga la información detallada que permita efectuar la verificación individual de cada documento. Dicha información detallada deberá ser llevada mediante un sistema de control computarizado y contener como mínimo la misma estructura del presente registro y ser proporcionada mediante medios magnéticos cuando sea requerida por la SUNAT. Los contribuyentes obligados a llevar el Registro de Inventario Permanente Valorizado solo podrán consolidar las operaciones relacionadas con los inventarios hasta el 31/12/2016.	Texto	1. Obligatorio 2. Si el campo 21 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 21 es igual a '2', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 21 es igual a '3', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	Hasta 24	Si	Si	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 6-3 - Detalle del Plan Contable utilizado	Número	1. Obligatorio
5	Hasta 24	No	No	Código de la Unidad de Operación, de la Unidad Económica Administrativa, de la Unidad de Negocio, de la Unidad de Producción, de la Línea, de la Concesión, del Local o del Lote, de corresponder. Se puede utilizar varios códigos a la vez en este campo, separándolos con el carácter "-".	Alfanumérico	
6	Hasta 24	No	No	Código del Centro de Costos, Centro de Utilidades o Centro de Inversión, de corresponder	Alfanumérico	
7	3	Si	No	Tipo de Moneda de origen	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 4
8	1	No	No	tipo de documento de identidad del emisor	Alfanumérico	1. Aplicar Regla general
9	15	No	No	numero de documento de identidad del emisor	Alfanumérico	1. Aplicar Regla general
10	2	Si	No	Tipo de Comprobante de Pago o Documento asociada a la operación, de corresponder	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10
11	Hasta 20	No	No	Número de serie del comprobante de pago o documento asociada a la operación, de corresponder	Alfanumérico	1. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
12	Hasta 20	Si	Si	Número del comprobante de pago o documento asociada a la operación	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
13	10	No	No	Fecha contable	DD/MM/AAAA	1. Menor o igual al periodo informado 2. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
14	10	No	No	Fecha de vencimiento	DD/MM/AAAA	
15	10	Si	No	Fecha de la operación o emisión	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
16	Hasta 200	Si	No	Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada, de ser el caso.	Texto	1. Obligatorio
17	Hasta 200	No	No	Glosa referencial, de ser el caso	Texto	
18	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Movimientos del Debe	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00' 3. Excluyente con campo 19 4. Campo 18 y 19 pueden ser ambos 0.00 5. La suma del campo 18 (correspondiente al Estado 1) debe ser igual a la suma del campo 19
19	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Movimientos del Haber	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00' 3. Excluyente con campo 18 4. Campo 18 y 19 pueden ser ambos 0.00 5. La suma del campo 18 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 19
20	Hasta 92	No	No	Dato Estructurado: Código del libro, campo 1, campo 2 y campo 3 del Registro de Ventas e Ingresos o del Registro de Compras, separados con el carácter "-", de corresponder.	Texto	1. Obligatorio solo si el asiento contable en el Libro Diario no es consolidado, caso contrario no se consigna nada en este campo. 2. Código del Registro de Ventas e Ingresos: 140100 3. Código del Registro de Compras: 080100 y 080200 4. Validar estructuras de los campos 1, 2 y 3 del Registro de Ventas e Ingresos o del Registro de Compras
21	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '3' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
22 al 44	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Texto	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los papeles.

(*) En caso el contribuyente se exima de llevar el Libro Caja y Bancos electrónico por llevar el presente libro, deberá completar la información en los campos de libre utilización (22 al 44), de corresponder.

5.3 LIBRO DIARIO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO (**)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a '1'. 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 8 es diferente a '1'
2	Hasta 24	Si	Si	Código de la Cuenta Contable desagregada hasta el nivel máximo de dígitos utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Desde tres dígitos hasta el nivel el nivel máximo de dígitos utilizado por cuenta contable.
3	Hasta 100	Si	No	Descripción de la Cuenta Contable desagregada al nivel máximo de dígitos utilizado	Texto	1. Obligatorio
4	2	Si	No	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 60	No	No	Descripción del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Texto	1. Obligatorio si campo 4 = 99
6	Hasta 24	No	No	Código de la Cuenta Contable Corporativa desagregada hasta el nivel máximo de dígitos utilizado, cuando deban consolidar sus estados financieros según la Superintendencia del Mercado de Valores o sean Sucursales de una empresa no domiciliada o pertenecia a un Grupo Económico que consolida los estados financieros	Número	
7	Hasta 100	No	No	Descripción de la Cuenta Contable Corporativa desagregada al nivel máximo de dígitos utilizado	Texto	1. Obligatorio si existe dato en el campo 6
8	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la Cuenta Contable se informa en el periodo. 3. Registrar '2' cuando la Cuenta Contable se debió informar en un periodo anterior y NO se informó en dicho periodo. 4. Registrar '3' cuando la Cuenta Contable se informó en un periodo anterior y se desea corregir.
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Texto	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los papeles.

(**) Obligatorio en el periodo de enero cada año o cuando se genera el libro electrónico por primera vez. En los demás meses se puede optar por generar un libro vacío salvo que el Plan Contable sufra modificaciones.